



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 13 OCT 1997

Expte. Nº 21.020/95

VISTO estas actuaciones de la resolución Nº 059-97-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA "DR. ARTURO ORTIVIA", dictada ad referendum del Sr. Rector, y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se da por finalizada las funciones interinas de la Asis. Soc. Maria Alejandra BERGAGNA de PARRA, en el cargo de Profesor T.P.4 con 12 U.H. del PROYECTO DE EVALUACION DE CALIDAD INSTITUCIONAL, turnos mañana y tarde en el citado Instituto, a partir del 5 de julio de 1997.

Por ello y atento a lo informado por la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 059-97-IEM del INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA "DR. ARTURO ORTIVIA", de fecha 10 de julio de 1997.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga al citado INSTITUTO para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




 JOAN H. HERRERA
 SECRETARIO GENERAL


 JUAN NARCISO RAMON GALLO
 RECTOR


 O.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - N° 447 - 97